

Debate UNIVERSITARIO

Publicación oficial del Senado Universitario

Mayo 2016 Año 5, Nº 14

SENADO UNIVERSITARIO PRESENTE EN DISCUSIÓN SOBRE REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Proyecto de Desarrollo Institucional en plena evaluación

Estudiantes elegirán Senadores este 1 y 2 de junio

CONTENIDOS

10° Aniversario del Senado de la U. de Chile

Columna de Opinión: Reforma y horizontes temporales Trabajo de Comisiones del Senado Noticias



OPINIÓN



Senador Universitario Willy Kracht, académico de la Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas

Reforma y horizontes temporales

Por el Senador Universitario Willy Kracht.

La discusión de la reforma a la educación superior ha orbitado en torno a las consignas de educación pública, gratuita y de calidad. Observamos por estos días una disputa sobre lo público, cruzada por una compleja defensa de la universidad estatal y la oposición de algunos sectores a que el Estado otorgue algún privilegio a sus propias instituciones. Desde el mundo estudiantil, la atención se ha centrado principalmente en la gratuidad, sin hacer una distinción clara entre lo estatal y lo privado. Esto último explicado en parte por la composición de las organizaciones estudiantiles, en cuanto a universidad de origen refiere.

¿Cómo sintonizar la demanda por el fortalecimiento de la universidad estatal con la demanda por gratuidad? Esto no se puede lograr sin incorporar el horizonte temporal en la discusión. El fortalecimiento de la universidad estatal va a tomar tiempo, tal vez décadas, por lo tanto es una demanda que será satisfecha en el mediano o largo plazo, sin perjuicio de que el esfuerzo se comience a hacer hoy mismo. La gratuidad, en cambio, representa una demanda presente, de estudiantes que sienten el agobio de una carga financiera impuesta por un sistema abandonado a las despiadadas reglas del mercado. Con todo derecho, los estudiantes esperan que esta demanda sea satisfecha en el más breve plazo.

En este escenario se debe distinguir entonces entre el objetivo que queremos lograr con la reforma a largo plazo y de qué manera se implementa. Una posibilidad es combinar financiamiento basal a instituciones estatales, suficiente para cubrir la totalidad del costo de docencia y funciones básicas de investigación y extensión, con un sistema de becas para estudiantes que, como producto de la baja cobertura estatal, están hoy en universidades privadas. En el tiempo se debería producir un aumento del financiamiento basal a las universidades estatales, acompañado de una ampliación de la matrícula, a la vez que se reduce el número de becas a estudiantes de universidades privadas. De este modo sería posible sintonizar fortalecimiento del componente estatal con la demanda presente por gratuidad, o exención de pago, en el caso de aquellos estudiantes beneficiados con becas.

La implementación de la reforma tomará tiempo y requerirá no solo alcanzar consensos sobre a qué puerto queremos llegar, más allá de las consignas, sino también del diseño de instrumentos de financiamiento que permitan su implementación de una manera adecuada y responsable.

Rectoría presentó al Senado el Presupuesto Universitario



Ennio Vivaldi, Rector Universidad de Chile

El jueves 5 de mayo, el Rector Ennio Vivaldi junto al Vicerrector Económico y de Gestión Institucional, Enrique Manzur, presentó ante la plenaria del Senado Universitario el Presupuesto Global de la Universidad de Chile para el año en curso. Luego de esta exposición, el Senado cuenta con 10 días hábiles para ratificar o no el Presupuesto, lo que debería producirse en la plenaria del 19 de mayo.

El Presupuesto Global refleja la consolidación y las estimaciones presupuestarias de ingresos y gastos de toda la Universidad, y está compuesto por el Fondo General, que detalla la distribución de los fondos recaudados centralmente; y por la consolidación de los presupuestos de los diversos organismos universitarios, remitidos una vez aprobados por sus respectivos Consejos.

En virtud de las disposiciones del Estatuto, corresponde al Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad, presentarlo al Consejo Universitario para su aprobación y posterior ratificación por el Senado Universitario. Para su elaboración, cada Decano y Director de Instituto remite al Rector una propuesta de presupuesto de su Facultad o Instituto para el siguiente ejercicio presupuestario, previa aprobación del Consejo de su respectiva unidad.

En este caso, el proyecto fue aprobado por el Consejo Universitario en una sesión extraordinaria el 19 de abril.

Comité Editor: Mesa Senado Universitario
Edición General: Rocío Villalobos, Encargada
de Comunicaciones Senado Universitario.
Periodistas: Bárbara Fuenzalida,
Rocío Villalobos, Daniel Dedes.
Diseño y Diagramación: César Ramírez
Fotografías: Bárbara Fuenzalida,
Rocío Villalobos, César Ramírez.

ATENCIÓN ESTUDIANTES:

El único órgano triestamental de gobierno universitario del país renueva a sus integrantes estudiantiles. La inscripción de candidaturas podrá realizarse desde el 11 al 16 de mayo, ante la Junta Electoral Central.



El Senado Universitario, órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad, realizará elecciones de sus integrantes estudiantiles los días 1 y 2 de junio de 2016. En calidad de Senadores, quienes resulten elegidos deberán abocarse a la tarea fundamental de establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan a su cumplimiento. Además, el trabajo senatorial comprende la creación y aprobación de reglamentos, la ratificación del Presupuesto Universitario, entre otras tareas que se detallan en el Estatuto de la U. de Chile.

En cuanto órgano representativo de la comunidad universitaria, además del Rector que lo preside, el Senado está integrado por 36 miembros, de los cuales 27 son académicos, 7 estudiantes y 2 funcionarios. Los integrantes estudiantiles son elegidos cada dos años, transversalmente por sus pares de pre y post grado de toda la Universidad. En el caso de los funcionarios y académicos, la elección es cada 4 años, por cuanto no corresponde en esta oportunidad.

Como estipula el reglamento interno del Senado, sus integrantes destinan aproximadamente 12 horas a la semana en las tareas relacionadas con la función y organizan su trabajo en Comisiones permanentes y transitorias y en sesiones Plenarias. La función de Senador Universitario es ad honorem.

1 y 2 de junio

Elección de nuevos Senadores Universitarios



Requisitos que deben cumplir los candidatos

ESTUDIANTES*: Estar matriculados en Pregrado, Magíster, Doctorado o en Título Profesional Especialista, es decir, ser estudiante regular de la Universidad.

*Para oficializar la participación en las elecciones, además de cumplir con los requisitos mencionados, los candidatos deben presentar un número específico de firmas. En el caso de los candidatos estudiantiles, deben presentar 20 firmas de miembros de su claustro, pertenecientes a más de 5 unidades académicas.

Consultas en Junta Electoral Central: +562 29781021

Requisitos para votar

ESTUDIANTES: Pueden hacerlo quienes estén matriculados en Pregrado, Magister, Doctorado o Título Profesional Especialista.

Procedimiento de votación

ESTUDIANTES: Pueden marcar hasta tres preferencias en su cédula, votando necesariamente por candidatos distintos y correspondientes a distintas Facultades o Institutos. En caso de no observarse lo anterior, el voto se considerará nulo. Sin embargo, los estudiantes pueden marcar menos de tres preferencias, siempre y cuando, de nuevo, no sean de las mismas unidades. Las restantes se contabilizarán en blanco.

Sigue el proceso en www.uchile.cl/elecciones-senado

Senado Universitario presente en la discusión sobre Reforma al Sistema de Educación Superior

El Senado Universitario elaboró una Propuesta de Reforma al Sistema de Educación Superior, aprobada el 13 de agosto de 2015 por la plenaria. En él se destaca un diagnóstico de la educación actual, los principios fundamentales que debe considerar la reforma, el sentido de la educación superior de cara al desarrollo del país, la necesidad de recuperar la Educación Superior Estatal y su articulación en un sistema nacional, además de los mecanismos de financiamiento. El documento fue entregado al Gobierno el 20 de agosto con el fin de aportar.

Diagnóstico:

- Sistema de mercado de la educación superior.
- Sistema gravemente desregulado.
- No es equitativo.
- De baja calidad.
- Carece de un proyecto de desarrollo que lo vincule con las necesidades del país.

Principios fundamentales:

- Universidad = docencia + investigación/creación artística + extensión.
- Educación como derecho social.
- Definición de lo que se entiende por calidad y de indicadores no solo numéricos.
- Acreditación obligatoria de calidad. Además de docencia, en investigación.
- Resguardar, fomentar y regular el derecho a la educación superior.
- Participación de académicos, estudiantes y funcionarios en la gobernanza.
- Exclusión de todo fin de lucro en universidades, institutos y centros de formación técnica.

Programa de desarrollo del país:

- El foco debe estar puesto en las necesidades de desarrollo del país y de sus ciudadanos.
- Las necesidades deben ser elucidadas mediante la participación de la comunidad.



Sistema de Educación

- Superior:
- Creación de un Sistema Nacional de Universidades al servicio de las necesidades del país.
- Creación de una Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Estatales.
- Regulación y coordinación del sistema. Debe existir una institucionalidad encargada de fiscalizar y coordinar su cumplimiento.
- Definir un Marco Nacional de Cualificaciones que dé coherencia al sistema.
- Elaborar un sistema de selección que asegure la equidad en el acceso.

Financiamiento:

- El Estado debe garantizar que la Educación Superior se oriente al desarrollo del país y su gente.
- Basal, que considere gratuidad y políticas de desarrollo de la ciencia, tecnología, desarrollo, fomento a la industria y emprendimientos nacionales.
- Cambiar el paradigma desde un Estado que compite a uno que garantiza un derecho social.
- Financiamiento especial para las universidades estatales. La educación de pregrado deberá financiarse prioritariamente, sin cargo al estudiante.

Recuperación de la Educación Superior Estatal:

- La Reforma debe hacerse cargo de recuperar y fortalecer la Educación Superior
- Un nuevo paradigma en oposición a la lógica del mercado.

Revisa la Propuesta en

www.uchile.cl/senado



Carlos Ruiz Schneider

Vicepresidente del Senado Universitario

Reforma

"Hay quienes ven a las ideas que surgen como estatistas (...) El Estado en su dimensión más amplia, de institución con relación con la sociedad, se ha ido debilitando hasta un extremo en que uno podría preguntarse qué queda del Estado en Chile. Antes de hablar de una minuta estatista hay que preguntarse qué tipo de Estado es el que tenemos, porque es un Estado en gran medida privatizado, empresarial, orientado hacia el mercado".

Propuesta del Senado

"La propuesta del Senado es muy crítica de la idea de que existan universidades docentes, o puramente docentes. Para nosotros es muy clave que la Universidad, si tiene sentido, sea una institución en la que se produzcan conocimientos y, por lo tanto, la investigación tiene que estar muy en el centro".



Senadora estudiantil

Reforma

"Nosotros planteamos varios puntos que no estaban considerados, entre ellos el fin al lucro efectivo y la democracia como condición necesaria en las instituciones de educación superior. No se hacía alusión tampoco a las condiciones laborales de los trabajadores de la educación y, por lo tanto, nosotros dijimos enfáticamente que quedaba bastante corta".

Propuesta del Senado

"La participación de las comunidades universitarias es fundamental para que la reforma sea posible. El Senado logra integrar una visión mucho más profunda sobre el sistema educativo. Sobre el tema de democracia, la experiencia de la U. de Chile es muy importante como referente. Acá tenemos un Senado y la U no se ha caído a pedazos ni nada por el estilo. Poder contar nuestro ejemplo y generar propuestas que vayan más allá es súper importante".



Senador estudiantil

Reforma

"El centro no está puesto en aquello que debiese ser lo prioritario para construir verdaderamente un nuevo sistema educacional, que es el fortalecimiento sustantivo y la ampliación de la educación pública. En la medida que ello no suceda, se mantiene la misma lógica actual del modelo educacional, aunque con algunas regulaciones que vienen a limitar ciertos excesos del modelo de mercado".

Propuesta del Senado

"El fortalecimiento de un sistema de universidades estatales me parece que es una cuestión clave. Es probablemente la mayor virtud de la propuesta del Senado. Y, por otro lado, algo que es súper importante y que no ha sido abordado por el Gobierno, es el modelo de gobernanza (...), que es precisamente que existan instancias colegiadas con participación de toda la comunidad en la toma de decisiones del gobierno universitario".



Senador académico

Reforma

"Es un poco decepcionante el estado actual de las minutas de reforma, en el sentido de que pareciera haberse abandonado parte importante del centro de ésta, que es el tema de la calidad, del aseguramiento de la calidad. Entiendo que ha habido algunos reparos y consideraciones respecto de modificaciones que es imprescindible introducir, particularmente lo que se refiere a lo que se podría llamar como la validación de las universidades docentes como tales".

Propuesta del Senado

"Hay un reconocimiento estricto de que la universidad tiene que tener necesariamente investigación. No basta la docencia para identificar a una institución como una universidad. Estoy básicamente de acuerdo con eso, independiente de que pueda discutirse un sistema mixto. De todas maneras estoy a favor de la idea de que una universidad es compleja o no es universidad".



Juan Carlos Letelier

Senador académico

Reforma

"El gobierno no quiere cortar el nudo principal, que es que existan universidades docentes, que han deformado el sistema desde 1981 cuando fueron autorizadas. Por otro lado, que haya participación de la comunidad en la visión estratégica de las instituciones de educación superior, como es el caso del Senado, es importante, y una gran sorpresa es que eso no esté incluido en los borradores que se han filtrado"

Propuesta del Senado

"(Es una propuesta) que está además hecha por quienes viven el mundo universitario. O sea, por los académicos, funcionarios y alumnos. Y ahí se dice claramente que una universidad es un centro de creación y que, por lo tanto, hacer investigación y creación es fundamental para hacer una universidad y contribuir al país. Las universidades tienen que hacer eso".



Daniel Burgos

Senador funcionario

Reforma

"Las minutas del gobierno entregan distintas visiones en torno a la educación superior, donde no se nota una coherencia global para todo el sistema. Eso se ha conocido a través de filtraciones, pero los documentos oficiales no han llegado a los actores del sistema. Se echa mucho de menos una conversación democrática y abierta. Eso hace que exista muchísimo ruido y rumores".

Propuesta del Senado

"Es la primera propuesta que establece un modelo coherente de desarrollo, que establece marcos mínimos para el Sistema de Educación Superior. Es coherente en sí misma, porque refleja cómo ha sido la U. de Chile en su proceso de gobernanza; la reivindicación de las universidades del Estado; la heterogeneidad y la libertad de proyectos educativos; y nace de del Senado, que representa a la comunidad organizada triestamentalmente".



Senador Letelier: "La calidad tiene que ver con seriedad"

30 de diciembre 2015



El Senador Universitario Juan Carlos Letelier, fue invitado a conversar acerca de la Propuesta del Senado Universitario para la Reforma del Sistema de Educación Superior, elaborado y aprobado por unanimidad el 13 de agosto pasado, por el órgano normativo triestamental, cuando él era su Vicepresidente. El texto fue entregado el pasado 20 de agosto al Ministerio de Educación, frente a la convocatoria que realizó el gobierno a las instituciones de educación superior, para presentar ideas en torno a la reforma.

El Prof. Letelier, uno de los impulsores de este documento, aseguró que el texto es incluso mucho más pertinente hoy que entonces. "Estamos viviendo una época crucial. Interesantemente, sobre la Ley de Educación Superior, que iba a ser ingresada y que se suspendió, el único documento oficial que yo conozco es el documento del Senado. Porque mucha gente habla, pero nadie se ha dado la molestia de hacer algo", dijo el Senador Letelier.

Sobre los fundamentos de la propuesta, explicó que el documento plantea la Educación Superior como un derecho social y que un sistema de educación superior tiene que ser de calidad. "La calidad tiene que ver con algo de seriedad", manifestó.

Camila Rojas: "La gratuidad por sí sola no transforma la educación" 5 de abril



La presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), Camila Rojas, comentó los motivos por los cuales la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) llamó a una marcha para el 21 de abril. La dirigenta explicó que hoy en día no existe un cambio estructural en educación, pese a que los estudiantes llevan varios años movilizados.

"Lo que nosotros vemos hasta este momento es que la gratuidad no viene a ser más que una beca. Una beca que es buena, que podemos reconocer que está ayudando a familias y compañeros, sin embargo no hay un cambio en la estructura educacional", sostuvo.

"Vemos, y con mucha impotencia, que hoy día la educación sigue siendo un negocio. Creo que esa es la situación más grave y por la cual tenemos que seguir movilizados", indicó la vocera de la Confech.

Con respecto a la posibilidad de que los alumnos accedan a estudiar gratis, manifestó críticas de fondo, expresando que "la gratuidad por sí sola no viene a transformar la educación. Y lo que vimos durante el 2015 es que se dio una discusión netamente presupuestaria, monetaria, en torno a la gratuidad, lo que dejó todos los demás temas de lado".

U. de Aysén se concibe con Senado Universitario y Consejo Social 2 de marzo

La Rectora de la recientemente creada Universidad de Aysén, Roxana Pey, conversó acerca del Estatuto de la nueva institución, que fue presentado en marzo al Ministerio de Educación. El paso siguiente será el análisis, revisión y ajustes que la Presidenta Michelle Bachelet pueda hacer al texto, con miras a su promulgación, antes de septiembre de este año.

Dentro de los aspectos que incluye el Estatuto se encuentra que el gobierno universitario es ejercido por su más alta autoridad, en la figura de su Rector o Rectora, además de sus cuatro órganos colegiados, relacionados y articulados entre sí: Consejo Superior, que se ocupa de la determinación y ejecución de las tareas y acciones, con la responsabilidad ejecutiva de la institución; Senado Universitario que se ocupa de los propósitos históricos, las estrategias de desarrollo, así como la formulación de normas y políticas; Consejo Evaluativo para Aseguramiento de la Calidad, que aborda de forma permanente la evaluación de los resultados y de las acciones institucionales y Consejo Social, que resguarda la pertinencia y compromiso con su contexto histórico y social.

Lo novedoso, indicó, es que los representantes de cada Consejo son miembros plenos del Consejo Universitario. "Entonces hay un amarre entre un cuerpo colegiado y otro, que asegura que ninguno quede aislado ni funcione de espaldas a otro y que todos converjan hacia una conducción de la institución", indicó Roxana Pey.

Proyecto de Desarrollo Institucional en plena evaluación



El PDI es la carta de navegación de la Universidad que busca definir los lineamientos generales y específicos que enmarquen su desarrollo, en un periodo que se ha determinado de 10 años. Es así como el primer PDI, elaborado en 2006, está cumpliendo su plazo de caducidad y ante ello el Senado Universitario, órgano encargado de su formulación, se encuentra realizando una acuciosa evaluación del PDI actual, con la colaboración técnica del Consejo de Evaluación (CEV) de la Universidad.

"El PDI del 2006 cumplió su labor, fue hecho en un momento de cambios profundos en la Universidad y su estructura da cuenta de esa discusión". "Esperamos que este estudio nos dé luces de cómo nosotros deberíamos desarrollar de manera más eficiente y más coherente el nuevo PDI", señaló la Senadora Mercedes López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional.

Esto, porque a la luz del análisis, la Comisión ha estimado que uno de los principales problemas del proyecto vigente es la poca conexión con la realidad de las distintas unidades. Al respecto, la Senadora López plantea que el desafío será "darle cuerpo y coherencia al nuevo texto, de manera que la comunidad se sienta representada".

Cuando se generó el PDI en 2006, "había muy poca experiencia de cómo desarrollar este tipo de proyectos en la Universidad. Hoy ya se ha ganado un poco más de experiencia, por lo que se espera mejorar", manifestó. La Comisión de Desarrollo Institucional del Senado Universitario se encuentra trabajando para formular un nuevo Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) para la Universidad de Chile, que debe orientar estratégicamente el quehacer de la institución por un período de 10 años, a partir de su aprobación. La primera parte del trabajo consiste en evaluar los resultados de la carta de navegación vigente, para luego elaborar un nuevo PDI sobre tres ejes: transversalidad, coherencia y proyección internacional.

Evaluación con una comunidad universitaria participante y coordinada

La Comisión de Desarrollo Institucional, inició esta tarea específica el 2015. En un trabajo semanal se han realizado reuniones con Rectoría y Vicerrectorías para escuchar sus planteamientos y ampliar el diagnóstico a todos los ámbitos del quehacer universitario. Con este objetivo, la Comisión también se reunirá con la Fech y los presidentes de Centros de Estudiantes, con la Asociación de Funcionarios de la Universidad (AFUCH) y los presidentes de las AFUCH locales.

En colaboración con el CEv, se evaluó el diseño del PDI 2006 y se elaboró una consulta indagatoria en línea con el propósito de conocer el estado de implementación del PDI durante el periodo 2006-2016, que fue enviada a las máximas autoridades universitarias.

También se han logrado recabar los PDI locales con el objetivo de evaluar la coherencia que tienen con el Plan de Desarrollo general vigente y detectar áreas emergentes de los últimos años.

Nuevo PDI: Transversalidad, coherencia institucional y proyección internacional

Sobre la base de lo avanzado y del trabajo de la anterior legislatura del Senado, "se desprenden tres ejes que son importantes", analiza la Senadora López. "Primero, relevar la importancia de la transversalidad en la U, en el sentido geográfico, de financiamiento, de remuneraciones, de democratización, participación, carrera funcionaria, etc.. Hacerla real con acciones concretas. Segundo, la coherencia con la misión y visión, en tanto Universidad Estatal

que ha logrado desarrollarse, que tiene que posicionarse frente al Estado pero también mirar hacia las otras universidades estatales. Y tercero, mirar hacia fuera de Chile, no sólo a Europa y EE.UU., sino también hacia América Latina e insertar en esa visión a la U. de Chile".

"¿Cuándo a la gente le hace sentido el PDI?", se pregunta la Senadora López. Eso se vincula a "tres aspectos fundamentales", sostiene. "La participación, permitir que la comunidad participe en la retroalimentación de este PDI; que los objetivos estratégicos se reflejen en acciones que sean coherentes; entender como autoridad que este PDI es una hoja de ruta que permite ir viendo lo que se hace, cómo se hace, en qué sentido y que permita ir corrigiendo si no se está haciendo bien de acuerdo a esta mirada".

Además, agrega la Senadora, "el PDI debe reflejar y dar cuenta de lo que es la Universidad actualmente: su contradicción entre responder al Estado y ser parte de él y la realidad en la que se le ha obligado a funcionar, que se refleja claramente en unidades como Medicina, Hospital Clínico, Odontología, Arte, INAP, etc., que nos hacen ver que esta crisis está llegando a un límite en que se hace insostenible". "Espero que este año por fin podamos ver las primeras luces en torno a la Reforma a la Educación Superior, de un cambio en la relación de la U. de Chile con su dueño, el Estado", expresó.

Lo expuesto debería permitir a la Institución caminar hacia esta mirada de "órgano único cuya vida depende de cada uno de los espacios que lo nutren. (...) Para eso es fundamental que los órganos superiores de la Universidad -Rectoría, Consejo Universitario Senado Universitario-, junto al Consejo de Evaluación, trabajen coordinadamente, porque el PDI institucional es una tarea de todos. Su concreción o su fracaso depende de lo que hagamos en forma coordinada para cumplir los objetivos planteados", subrayó Mercedes López.

Senado conmemora 10 años construyendo Universidad Pública

El año 2006 entró en vigencia el Estatuto de la U. de Chile que hoy nos rige. Sin embargo, el proceso que lo origina comienza en la década de los '90, cuando académicos, estudiantes y funcionarios deciden sacudirse la herencia de la dictadura y apostar por la modernización y democratización institucional. Muchas etapas debieron sortearse para lograr convertirnos en la única Universidad con un órgano superior triestamental, de carácter estratégico y normativo, como es el Senado Universitario.

Fue en mayo de 1997 cuando se articula un movimiento universitario por la democratización de la Universidad y el diseño de un Proyecto de Desarrollo Institucional, materias que habían quedado pendientes luego del fin de la dictadura. En aquella época, todas las universidades cargaban con estatutos impuestos en los años 80 y, en el caso de la U. de Chile, se sumaba el despojo de sus sedes regionales.

En este proceso de cambio tuvo gran protagonismo la Fech, encabezada por el estudiante de la Facultad de Artes, Rodrigo Roco, quien recuerda el particular contexto político que vivía el país en transición a la democracia, "con Pinochet en la Comandancia en Jefe". "(Había) poca voluntad y capacidad del gobierno de ese momento de cursar reformas en todos los planos, al mismo tiempo (...) La reforma de la educación superior no era necesariamente una prioridad".

Desde 1990 ocupaba la rectoría el Prof. de Economía Jaime Lavados, quien conformó una comisión compuesta por Decanos y académicos, presidida por el Prof. Alejandro Goic, para generar una propuesta de nuevo Estatuto.



Rodrigo Roco

Para Roco, este cambio era un compromiso programático adquirido en el seno del movimiento académico que participó en la expulsión del Rector, José Luis Federici, en 1987. Sin embargo, "la lectura que hay desde los distintos sectores es que (Lavados) la guardó en el escritorio", sostiene.

Durante el segundo período del Rector Lavados el gobierno de Frei Ruiz-Tagle quiso crear una Ley Marco para las Universidades del Estado, a partir de la cual se podría dictar el Estatuto de la Chile.

Para el Rector Lavados "lo más conveniente era esperar a que esa ley se dictara", relata el ex dirigente. No obstante se reclamó que esa "pasividad", "era funcional a una lógica de privatización, de precarización, de disminución del patrimonio universitario, asociada a las políticas que se habían heredado de los '80 de autofinanciamiento radical".

La protesta, entonces, se dirigía al Estado por la constante disminución de sus aportes, y hacia la Rectoría, por la implementación de políticas de adaptación donde la concesión de la Radio U. de Chile, la venta de parte del Cerro Calán y del Estadio de Recoleta son algunos ejemplos. Este fue el caldo de cultivo para la convergencia de la comunidad universitaria el año '97 en la idea de "discutir la Universidad".

Recomponer confianzas

"Eran épocas difíciles, donde no había participación. La gente tenía mucho temor de expresar su opinión", relata Yasmir Fariña, funcionaria de Arquitectura y Senadora Universitaria 2006-2010.

El ex Vicepresidente del Senado Universitario, Prof. Pedro Cattan afirma: "No desconozco que muchos (...) habían perdido las capacidades de organización, el sentido de lo comunitario y pocos imaginaron lo importante que era participar. Creo que se surgió de la dictadura con un enorme aletargamiento mental".



En el mismo sentido, para Rodrigo Roco era "una Universidad donde reinaba la desconfianza" luego de las exoneraciones, desapariciones y ejecuciones, a lo que se agregaba "la leyenda negra de lo que fue la reforma universitaria del '68".

Tampoco se reconocía la existencia de una comunidad universitaria triestamental. "La rectoría no estaba dispuesta a discutir la U más allá del mundo académico (...) Pero ese discurso no tuvo eco en el mundo académico mayoritario, más bien quedó un poco aislada", opina. Con todo, "siempre se pensó que el destino de esto era un cambio estatutario, que estableciera espacios para una nueva convivencia".



Yasmir Fariña

Y en torno a este objetivo la convergencia comenzó a rendir frutos. En la impresión de Yasmir Fariña "se produjo algo espectacular, que era el sentimiento de fraternidad, de defensa de la U en una cadena de unión férrea, de todos los embates que venían del mercado y del gobierno".

El desafiante camino del diálogo

Para conducir este proceso la comunidad acordó crear una Comisión de Proyecto Institucional (CPI), que convocó a un Encuentro Universitario en enero de 1998 y preparó un Referéndum Universitario que se desarrolló en abril de 1998, con segunda vuelta en 1999.

La ruta no fue fácil, según recuerda el Prof. Pablo Oyarzún, hoy Senador Universitario, quien integró la CPI. Cita como ejemplo los momentos de tensión durante la negociación de las preguntas del referéndum con una comisión del Consejo Universitario como contraparte, que proponía tres alternativas para la mayoría de las preguntas, lo que arriesgaba llegar a los quórums de aprobación. "Estuvimos a punto de levantarnos de la mesa".

Concuerda con ello Rodrigo Roco. "Para mí es tremendamente simbólico que el día que se instaló la CPI, el 4 de agosto de 97, esa primera vez en que se sentaban 3 funcionarios, 8 estudiantes, 16 académicos en una estructura formal, creada por decreto, el ambiente era de cortarlo con cuchillo".

En torno a la viabilidad del Encuentro Universitario también surgieron críticas, afirma el Prof. Oyarzún. "Este Encuentro organizado para dos semanas era una locura, (se decía que) no va a tener ningún resultado. Y diseñamos un proceso metodológico absolutamente riguroso, los estudiantes estuvieron totalmente organizados. Y eso se logró muy bien".

El ex Senador Hiram Vivanco, quien integró la CPI, lo reafirma. "La participación fue importante en número y calidad". "Creo que esa conciencia de pertenecer a nuestra Casa de Estudios nos distinguió de otros académicos, lo que se reflejó en que fuimos la única institución de educación superior que fue capaz de modificar sus Estatutos".

"A pesar de todas las grandes dificultades que hubo (...) fueron momentos en que imperó la cordura, porque de habernos levantado de la mesa se quebraba la U", señala Oyarzún.

Según Roco, un año después, al finalizar su trabajo la CPI, había un ánimo totalmente diferente entre sus integrantes, "habiendo un reconocimiento por lo que puede aportar cada uno desde su posición".

El aporte de los estudiantes

En opinión del rector Ennio Vivaldi, quien como académico participó activamente de este movimiento universitario, el aporte de los estudiantes a través de sus dirigentes fue sustancial. Durante los primeros años de la transición "el estupor fue enorme, porque nadie podía creer que pasaba el tiempo y no había ninguna voluntad de hacer nada. Y sale a fines de los '90 un movimiento estudiantil con mucha fuerza, con una dirección excepcionalmente lúcida, una camada de dirigentes estudiantiles brillante, y que es capaz de plantear estos problemas".

Parte importante del éxito del proceso, sostiene Oyarzún, se debió a que "había un alto grado de organicidad en todos los segmentos del movimiento estudiantil", con un gran respaldo de las bases a sus dirigentes, que se sentaban en las mesas de negociación.

Para Roco, los buenos resultados tuvieron relación con el concepto de democracia universitaria, entendida en función de la generación de conocimiento. Eso los llevó "a asumir y a promover que el mundo académico tiene la principal responsabilidad de lo que ocurra o no ocurra en la U". "Los estudiantes no estaban aspirando a ser ellos los que gobernaran la U, sino a que la U tuviera un sentido de país y donde existiera espacio para expresar distintas visiones".

Periplo hacia el Senado Universitario

Conocido el resultado del Referéndum, una Comisión Normativa Transitoria –compuesta por 28 académicos, 7 estudiantes, 2 funcionarios- se avocó a la compleja tarea de redactar una propuesta de nuevos Estatutos para la U, durante 1999 y 2001. Finalmente, entre 2002 y 2004, la Comisión Senado Universitario –con similar composición- elaboró las políticas y estrategias de desarrollo institucional desde la perspectiva de la función normativa y abarcó otras materias que el nuevo proyecto de Estatuto contemplaba como funciones del futuro Senado Universitario.

Entre los principales cambios, el nuevo Estatuto reconoce a la comunidad universitaria como instancia compuesta por académicos, funcionarios y estudiantes; separa los poderes en el gobierno de la U, quedando la función ejecutiva en el Consejo Universitario –ya existente- y creando un Senado Universitario triestamental como órgano normativo y estratégico; además de instalar un Consejo de Evaluación, como superintendencia de la función evaluadora de todos los procesos universitarios.

La promulgación del nuevo Estatuto ocurrió en marzo de 2006, luego de un largo proceso en el cual hubo que conseguir el respaldo del Presidente de la República para la presentación de la nueva ley ante el Congreso Nacional, el consiguiente apoyo de los parlamentarios y el visado del Contralor General de la República.

Avances y desafíos

Para el Prof. Oyarzún, con la reforma se reafirmaron los principios de la U. de Chile en cuanto a su compromiso con el país y en torno a la equiparación entre funciones académicas: docencia, investigación y extensión. No obstante, desde su punto de vista queda hacer dialogar de mejor forma el Proyecto de Desarrollo Institucional con el Estatuto.

En cuanto al Senado, éste le parece que "ha generado una experiencia, que es una apuesta por una forma distinta de gobernanza universitaria, que evidentemente ha demostrado no poner en crisis la institución, todo lo contrario", afirma. Con todo, "Ha estado en una situación de apremio constante por la misma forma de operar de la Universidad actual, por las estructuras de poder, entonces no ha tenido suficiente espacio para desarrollar procesos reflexivos de largo plazo, que es su primera misión para mi gusto".

En esta línea, el Prof. Vivanco señala que "costó, y sigue costando, tomar conciencia de que existe una nueva institucionalidad universitaria. Puedo dar testimonio directo de lo complejo que fue instalar el Senado. Todavía hay universitarios que no conocen sus funciones ni composición. En ese sentido, la gestión del cambio institucional no ha sido todo lo positiva que podríamos haber esperado".

En cuanto a los resultados concretos de la reforma, el Rector Vivaldi señala que "el Senado ha sido un factor clave. Ha generado un foro muy importante de debate y ha creado una cultura de convivencia. Lo que se logró es instalar la idea de que un ente como el Senado agrupara a una universidad desde el punto de vista horizontal".



Pablo Oyarzún



Director de INAP expuso ante el Senado su mirada sobre situación de la unidad académica

El Director del Instituto de Asuntos Públicos, Prof. Hugo Frühling, destacó los avances realizados desde el proceso de reestructuración iniciado en 2007 y planteó la necesidad de crear la carrera de Ciencias Políticas, junto a otros desafíos de carácter académico.

Frente al informe de la Comisión ad-hoc INAP del Senado, el Prof. Frühling entregó a la plenaria del 24 de marzo, su mirada con respecto a los problemas que atraviesa la unidad a su cargo. Junto con valorar la seriedad del trabajo realizado "que pone en evidencia temas que tenemos que precaver", Frühling, quien asumió su cargo hace un año y medio, llamó a evaluar los avances del INAP considerando el estado en que se encontraba hasta el proceso de reestructuración iniciado en 2007.

Entonces "había muy pocos cursos de pregrado que recibían una buena calificación por parte de los alumnos"; se realizaba muy poca investigación y, salvo el Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana, no había adjudicación de fondos concursables nacionales o internacionales; "la situación de infraestructura era extremadamente compleja"; y existía "la necesidad de instaurar una nueva carrera de Ciencias Políticas que funcionara de manera paralela a la de Administración Pública".

Sobre este último punto, se manifestó a favor, pensando en la integración de ambos campos. "En las mejores universidades de EE.UU. (la administración pública) se enseña de manera interdisciplinaria (...) En ello intervienen cientistas políticos, economistas y personas con experiencia larga en puestos de importancia en la administración pública. Queremos algo similar".

Respecto del actual funcionamiento de una carrera de pregrado en el Instituto y la eventual apertura de nuevos programas, el Prof. Frühling se comprometió a "regularizar esa situación en la Escuela de Gobierno y Gestión Pública", puesto que reglamentariamente los Institutos no tienen dentro de sus objetivos la instrucción de Pregrado, pues se conciben como espacios eminentemente investigativos.

Senado propuso al Consejo Universitario la creación de una instancia de coordinación permanente entre órganos superiores de la U. de Chile



Invitados a la sesión del Consejo Universitario del 22 de marzo, la mesa del Senado puso énfasis en la necesidad de crear una instancia de coordinación permanente entre los órganos superiores de la Universidad, en el contexto de los procesos que lleva adelante el órgano normativo, como la actualización del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y la Reforma al Estatuto Universitario. Esa instancia debiera incluir a Rectoría, Consejo y Senado Universitarios, que forman parte del gobierno institucional, y también al Consejo de Evaluación, en tanto organismo que actúa como superintendencia de la función evaluadora.

Asistieron a la reunión los integrantes de la Mesa del Senado Universitario: el Vicepresidente Carlos Ruiz, el Secretario Willy Kracht, los Colaboradores Claudio Pastenes del estamento académico, Daniel Burgos del estamento de funcionarios y Ariel Grez del estamento estudiantil.

El Senador Ruiz agradeció la invitación, llamó a las autoridades presentes a colaborar en el proceso de evaluación del PDI aprobado en 2006 que se encuentra vigente, y también a conformar una instancia de coordinación permanente entre los órganos superiores de la Universidad. Lo anterior "por la necesidad surgida en el Senado, tanto de que el Consejo Universitario esté plenamente al tanto de los temas que se están discutiendo y decidiendo en el Senado" y viceversa, sostuvo.

El Senador Claudio Pastenes agregó una segunda solicitud en el marco del proceso de la Reforma de Estatutos, que se encuentra en una etapa de evaluación intermedia: la necesidad de una coordinación fluida con el Consejo Universitario para elaborar en conjunto un diagnóstico muy preciso de la institucionalidad de la U. de Chile.

Las autoridades presentes opinaron sobre el punto, acogiendo en general la propuesta del Senado, destacando los ejemplos favorables de coordinación que han existido en la institución.

Senado Universitario creó comisión ad hoc para analizar situación de la Facultad de Artes



Con 12 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones, la plenaria de este órgano normativo, en su sesión plenaria del 14 de abril, aprobó la creación de la instancia que se propone indagar sobre los inconvenientes que ha vivido la unidad en los últimos años, como son diversos problemas de infraestructura y de gestión académica. La iniciativa fue presentada por los Senadores universitarios Simón Piga y Ariel Grez.

El Senador Piga señaló que la idea se origina en los tres casos que han llegado hasta el Senado, que son "el Reglamento de los estudiantes del Ciclo Básico, la presentación que tuvo durante 2015 de un presupuesto deficitario y los diversos problemas de infraestructura, como el caso del ascensor (de la sede Compañía), de la caída del techo de una sala y ahora el caso de las salas del Departamento de Danza".

El Senado ha actuado, señaló Piga, pero "sin una visión completa del problema". Y agregó que hay temas que surgen en la Facultad de Artes, pero que son expresiones atingentes a toda la Universidad de Chile, por lo que el Senado debiera generar las políticas y normas para todo el espectro universitario.

El Senador Ariel Grez manifestó que la unidad se comprometió a realizar profundos cambios en el corto plazo, lo que la ha enfrentado a problemas como el ocurrido con el Departamento de Danza.

A pesar de aprobar la creación de la Comisión ad hoc, hubo opiniones en contra de la iniciativa por parte de algunos Senadores por cuestionar la efectividad de este tipo de comisiones para la solución de los problemas. Además se cuestionó que la comisión surja desde el Senado sin una petición de la comunidad. También se reiteró la idea de crear una Defensoría Universitaria que pueda dar una salida más orgánica a estos conflictos.

Indicaciones al Reglamento de Remuneraciones hechas por la comunidad, en etapa de revisión

El 1 de marzo de 2016, el Senado Universitario retomó sus labores luego del receso de vacaciones, abocándose a los temas que marcarán su agenda este 2016. La primera actividad fue una reunión de la Comisión de Presupuesto y Gestión donde se analizaron las indicaciones generales y particulares que realizó la comunidad universitaria al Reglamento de Remuneraciones, propuesto por el órgano normativo de la U. de Chile.

Las indicaciones se realizaron luego de un proceso informativo abierto donde se difundió en todas las unidades académcias, incluidos el Liceo Experimental Manuel de Salas, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), la propuesta de Reglamento de Remuneraciones con el objetivo de apoyar el análisis y debate en las comunidades para que éstas pudieran sugerir indicaciones.

Finalizado el proceso se recibieron más de 550 indicaciones y comentarios de los cuales más de 50 son de carácter general y 500 son de carácter particular. "Todas las indicaciones que llegaron están siendo tomadas en cuen-

ta, lo cual ha sido un trabajo arduo", comentó el presidente de la Comisión, Senador Daniel Burgos.

"Quizás uno de los temas más complejos que hay que abordar es la carga laboral que existe en relación con la remuneración, que no es equivalente entre unidades, ni dentro de cada unidad. Y eso exacerba las grandes discrecionalidades que existen actualmente, que se basan principalmente en la forma que se usan las dos asignaciones: complementaria y de productividad", aseguró el Senador Burgos.

En su opinión, con estas indicaciones la propuesta de Reglamento de Remuneraciones mejora porque se le da una nueva revisión y se escucha a la comunidad en varias solicitudes que permiten algunos cambios.

Al final de esta revisión, la Comisión de Presupuesto y Gestión generará una propuesta y será la Plenaria la que deberá tomar la decisión de aprobar, rechazar o mantener el texto original que ya fue aprobado.

Consejo de Evaluación presentó estudios técnicos sobre carrera académica y financiamiento a la educación superior

En las sesiones plenarias del 24 y 31 de marzo del Senado Universitario, el Consejo de Evaluación (CEv) de la Universidad de Chile, presentó los estudios técnicos "Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a mecanismos de Financiamiento" y "Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2014)". Ambos estudios fueron elaborados durante el 2015 y, como lo señala el Reglamento interno del CEv, deben ser presentados ante el Consejo y el Senado Universitario.

El primer estudio, presentado por el integrante del CEV, Prof. Cristóbal Holzapfel, tiene como objetivo comparar sistemas de educación superior internacionales por medio de la construcción de una tipología de financiamiento. "¿De qué se trata en definitiva nuestro Estudio Técnico Nº25 de gratuidad en la educación superior?" se pregunta Holzapfel, "de que Chile se desplace del sistema pagadoprivado, donde está junto con Japón, Rusia, Corea, EEUU, al sistema gratuito-público. O sea donde predomina lo público y lo gratuito y donde estaríamos junto con México, España, Polonia, Argentina, Francia, Finlandia. Eso es lo que está en juego".

El segundo estudio fue dirigido y presentado ante la plenaria por el Secretario del Consejo de Evaluación, Prof. Luis Valladares. En él se realiza un "análisis de las principales tendencias en la composición de las distintas carreras o categorías académicas de la Universidad". Se destaca entre los principales resultados que la "definición de cada categoría académica goza de imprecisiones, pues cuesta establecer límites claros para cada una, especialmente en la Carrera Docente y Categoría Adjunta, ya que ambas parecen estar orientadas a la contratación de profesionales en una tarea específica".

Finalizadas ambas presentaciones, los Senadores agradecieron y felicitaron al Consejo de Evaluación por el trabajo, e hicieron comentarios y sugerencias. Además recordaron que el Senado trabajó durante dos años en un Reglamento de Carrera Académica que fue consensuado por la plenaria, donde "el tema docente está muy bien trabajado", pero del cual no se tiene noticias sobre su materialización.

